



**LA
SOCIEDAD
DE AYUDA LEGAL**

Necesita ayuda?
Llame al: 212-577-3300

LA LIBERTAD CONDICIONAL

Lo Que Necesita Saber Acerca de la Ley “Menos es Mejor”

La ley “Menos es Mejor” (la ley “LIM” por sus siglas en inglés: “Less is More” Act) entra en plena vigencia el 1ro de marzo de 2022, e incluye algunas de las reformas más radicales a la libertad condicional del estado de Nueva York. Si bien muchos detalles de la ley aún están en etapa de desarrollo, algunas de las disposiciones sí están vigentes, como por ejemplo los límites en las sanciones por incumplimiento técnico de la libertad condicional y mayores estándares de evidencia. Para más detalles, consulte la página nuevamente.

¿A quién afecta esta ley?

- A cualquier persona que esté cumpliendo una condena impuesta por el estado de Nueva York que conlleve supervisión comunitaria y que esté siendo monitoreada por el Departamento de Servicios Penales y Supervisión Comunitaria del estado de Nueva York, (El “DOCCS” por sus siglas en inglés: New York State Department of Corrections and Community Supervision).
- Las personal bajo libertad condicional de por vida y aquellas bajo libertad condicional por delitos sexuales pueden afectarse de manera diferente. Para más detalles lea a continuación.

¿Cuáles son los beneficios de la ley “Menos es Mejor”?

Abre el camino para que se pueda cumplir el régimen de la libertad condicional antes del tiempo estipulado, a través de un sistema de créditos

- La mayoría de las personas bajo libertad condicional reciben un descuento de 30 días por cada 30 días que estén en la comunidad. Esto significa que si la persona no comete ninguna infracción durante treinta días consecutivos, entonces se le restarán 30 días de la sentencia de libertad condicional, lo cual podría reducir el término de esta sentencia a la mitad.
- Cuando la ley entre en vigor, la persona bajo libertad condicional puede recibir hasta 2 años retroactivos de créditos. Para efectos de estos cálculos, no se contará ni el tiempo que la persona haya estado encarcelada por una infracción, ni “por haber estado fugitiva”. Además, si la persona se encuentra encarcelada por una infracción cuando la ley entre en vigor, no se le calculará el tiempo hasta que salga en libertad.
- La cláusula de acreditación de tiempo entra en efecto el 1ro de marzo de 2022. No obstante, el Departamento de Servicios Penales y de Supervisión de Sentencias Cumplidas en la Comunidad (el “DOCCS”), tiene hasta el 17 de septiembre de 2022, o sea, hasta un año después que se firme la ley, para acreditarle el tiempo retroactivamente a todos.
- Las personas con libertad condicional de por vida no califican para la acreditación de tiempo.

Pone fin a la detención y al encarcelamiento automático por ciertas infracciones técnicas

- En vez de ser encarcelada automáticamente, la persona acusada de estas infracciones técnicas, recibirá un citatorio para comparecer en un tribunal de la comunidad.
 - Las infracciones técnicas incluyen: incumplir con el toque de queda, no reportarse a la oficina en la fecha indicada o dar un resultado positivo del examen de drogas. O sea, es una alegada falta de conducta que no está ligada a la comisión de un delito, ni al incumplimiento de ciertas condiciones especiales, si es que la persona está bajo libertad condicional por un delito sexual.
- A la persona acusada de una infracción no técnica, o a aquella acusada de fuga, y que no haya respondido al citatorio de infracción, se le celebrará una audiencia

de reconocimiento del tribunal dentro de un plazo de 24 horas del arresto. Es entonces cuando se determinará si permanecerá encarcelada a la espera del resultado del procedimiento de la infracción.

- Una infracción no técnica surge cuando el Departamento de Libertad Condicional acusa a una persona de cometer un nuevo delito mayor o menor, ○
- Cuando una persona bajo libertad condicional por un delito sexual infringe una condición específica que está razonablemente relacionada con ese delito.

Refuerza el debido proceso de ley

- “Menos es Mejor” establece que la persona bajo libertad condicional tiene derecho a tener un abogado durante cada etapa del proceso de la revocación de la libertad condicional, e igualmente eleva el nivel de la prueba en cada etapa del proceso de la infracción.
- Las personas bajo libertad condicional ahora tienen el derecho a tener un abogado en cada etapa del proceso de revocación de la libertad condicional.
- Cualquier persona acusada de quebrantar la libertad condicional, automáticamente tiene derecho a que se le celebre una audiencia preliminar.
 - Si la persona está detenida, la audiencia preliminar tendrá que celebrarse dentro de un plazo de 5 días desde el arresto; un arresto que es ordenado por la agencia de libertad condicional.
 - Si la persona no está detenida, la audiencia preliminar tiene que celebrarse dentro de un plazo de 10 días desde el momento en que la persona salga en libertad bajo palabra, o desde el momento en que se emita el citatorio de infracción.

Si se halla suficiente prueba durante la audiencia preliminar, entonces el próximo paso sería celebrar una audiencia final:

- Si la persona está detenida, esta audiencia final ha de celebrarse dentro de un plazo de 30 días a partir del momento en que se determine la preponderancia de la prueba en la audiencia preliminar. Si la persona no está detenida, la audiencia tiene que celebrarse dentro de un plazo de 45 días.

- La ley “Menos es Mejor” dispone que estas audiencias se celebren fuera de la cárcel en vez de adentro de la cárcel.

Establece límites sobre los periodos de encarcelamiento por infracciones técnicas

- El re-encarcelamiento no aplica a las siguientes infracciones técnicas:
 - Infringir el toque de queda
 - Al consumo de alcohol o de sustancias reguladas (a menos que la condena sea por manejar bajo la influencia de alguno de estos dos elementos)
 - No notificarle al oficial de la libertad condicional sobre un cambio de empleo
 - Incumplir con el pago de los recargos y los costos
 - Obtener una licencia de conducir o de manejar un vehículo con una licencia válida a menos que la condena de la persona lo prohíba explícitamente.
 - No notificarle al oficial de la libertad condicional sobre algún contacto con la policía a menos que la intención haya sido esconder un comportamiento ilegal.
- Para todas las demás infracciones técnicas:
 - 1^{ra} y 2^{da} infracción : 0 días
 - 3^{era} infracción: 7 días
 - 4^{ta} infracción : 15 días
 - 5^{ta} infracción o más : 30 días

Por fugarse, lo cual según la ley “Menos es Mejor”, aplica cuando intencionalmente se evita la comunicación con la supervisión, evadiendo el contacto con el oficial de la libertad condicional asignado; o cuando no se le notifica al oficial de la libertad condicional sobre un cambio de residencia y, por ende, ese oficial de la libertad

condicional no puede comunicarse con la persona a pesar de sus esfuerzos razonables:

- 1^{ra} infracción : 7 días
- 2^{da} infracción : 15 días
- 3^{ra} infracción : 30 días

Otros recursos

Para más información sobre la nueva ley y sobre la campaña “Menos es Mejor NY”, puede acudir a la página web: (<https://www.lessismoreny.org/fact-sheets>).

Exención de responsabilidad

La información contenida en este documento ha sido preparada por La Sociedad de Ayuda Legal sólo para propósitos informativos, y no representa asesoramiento legal. Esta información no establece una relación de abogado/cliente; como tampoco constituye dicha relación. No se debe utilizar esta información para tomar ninguna acción legal, sin antes contratar servicios legales profesionales.

Última revisión: 4 de enero de 2022

2022 La Sociedad de Ayuda Legal. Derechos Reservados